

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR NELCY DEL SOCORRO DELGADO CAMARGO, actúa en nombre y representación del menor JESUS DAVID DURANGO PALENCIA contra PORVENIR S.A. RADICADO: No.230013105002-2022-00184-00

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, 18 de AGOSTO de 2023.-

Doy cuenta de la solicitud de aplazamiento de audiencia presentada por el apoderado sustituto del demandante. -PROVEA-

JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLALBA
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

AGOSTO DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)-

Revisado el trámite procesal se otea que las partes allegan memoriales de sustitución de apoderado en el siguiente orden:

- El abogado CARLOS VALEGA PUELLO apoderado judicial de PORVENIR S.A sustituye en la abogada LIZ WUENDY PEREZ MATOS identificada con CC 1.143.165.172 de Barranquilla y T.P No 360.174 CS de la J.
- El abogado JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ apoderado de la parte accionante, sustituye en el abogado JUAN PABLO ALBARRACIN RUIZ, identificado con CC 1.095.830.836 de FLORIDABLANCA, y T.P No 351.179 del CS de la J.

En consecuencia, el despacho accederá a reconocerle personería a los apoderados sustitutos acorde con las facultades conferidas en los memoriales allegados para estos fines.

De otra parte, se evidencia que el apoderado judicial de la parte actora allega solicitud de aplazamiento con motivo de INCAPACIDAD MEDICA otorgada por CENTROS MÉDICOS COLSANITAS S.A.S en fecha 17 DE AGOSTO DE 2023 con una duración de 2 días, desde el 17 hasta el 18 de agosto de 2023.

Acorde con lo anterior el despacho accederá a lo pedido por encontrarse plenamente justificada la condición de salud del apoderado la cual impide su comparecencia. Así mismo se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la diligencia en comento.

En consecuencia, el juzgado **RESUELVE:**

*Calle 24 con Avenida Circunvalar – Edificio Isla Center – Oficinas S-5 y S-6 – Segundo piso.
e-mail: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (4) 7835155
Montería – Córdoba*



PRIMERO: RECONÓZCASE Y TÉNGASE a la abogada LIZ WUENDY PEREZ MATOS identificada con CC 1.143.165.172 de Barranquilla y T.P No 360.174 CS de la J, como apoderada sustituta del abogado CARLOS VALEGA PUELLO.

SEGUNDO: RECONÓZCASE Y TÉNGASE al JUAN PABLO ALBARRACÍN RUIZ, identificado con CC 1.095.830.836 de FLORIDABLANCA, y T.P No 351.179 del CS de la J, como apoderado sustituto del abogado JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

TERCERO: ACCEDER, a la solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el 18 de agosto de 2023 a las 9:00am

CUARTO: FIJAR NUEVA FECHA para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, **el día 10 de octubre de 2023, a las 10:30 am**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZ**

VABM

Firmado Por:
Karem Stella Vergara Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fca3d07ac629c9cc7e796622de44c4a7f3f716bfe4faad56c9397fed4d4e5b9e**

Documento generado en 18/08/2023 09:56:27 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

*Calle 24 con Avenida Circunvalar – Edificio Isla Center – Oficinas S-5 y S-6 – Segundo piso.
e-mail: j02lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax: (4) 7835155
Montería – Córdoba*